



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-009/2022
"MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
DEL C2 DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDIA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; LA C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, Y EL LIC. JOSE LUIS HIDALGO RAMOS REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-009/2022, PARA EL "MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL C2 DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"; CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO: 10-023 DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRO LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE EMPRESA: -----
RADAR APP S.A.P.I. DE C.V.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE: -----

LICITANTES	REPRESENTANTE
RADAR APP S.A.P.I. DE C.V.	MARIA XIMENA CRISTI PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.---

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMÓ A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, RECORDÓ A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS ORIGINALMENTE. -----

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ AL LICITANTE PRESENTE, SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTO QUE SE ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO.-----

UNA VEZ ANALIZADAS LA TOTALIDAD DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA LICITANTE PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR DICHO PARTICIPANTE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

LA EMPRESA RADAR APP, S.A.P.I. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1.- EN RELACIÓN AL PUNTO 3.1.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN EL CUAL SOLICITAN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA LEGIBLE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR PARA LOS NUMERALES 4), CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, 5) AVISO DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 6) DECLARACIÓN ANUAL 2021 Y PAGOS PROVISIONALES DE ISR E IVA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022; SERÁ NECESARIO IMPRIMIR DOBLE, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SON ELECTRÓNICOS, MISMOS QUE SE VERIFICAN CON EL CÓDIGO QR Y COMO TAL SON CONSULTADOS EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-----

RESPUESTA: SI, DEBEN SER 2 IMPRESIONES (ORIGINAL Y COPIA).-----

PREGUNTA 2.- EN RELACIÓN AL PUNTO 3.1.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN EL CUAL SOLICITAN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR PARA EL NUMERAL 9, CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SI ES NECESARIO IMPRIMIR DOBLE, TODA VEZ QUE DICHA CONSTANCIA ES UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO, BAJADO DE LA PAGINA DE TIANGUIS DIGITAL, Y POR CONSIGUIENTE ES UNA IMPRESIÓN DE UN DOCUMENTO DIGITAL.-----

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTARSE EL ORIGINAL Y UNA COPIA FOTOSTÁTICA.-----

PREGUNTA 3.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 1.10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SEGUROS SOLICITAN UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICANDO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE ASEGURAR LOS SERVICIOS HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.6, MAS SIN EN CAMBIO AL LOCALIZAR NUMERAL MENCIONADO HACE REFERENCIA HACE REFERENCIA A LO SIGUIENTE: "2.6. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR Y/O CONTRATAR". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ESE NUMERAL PRECISADO ES EL CORRECTO.-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.8 DE LAS BASES.-----

PREGUNTA 4.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 3.1.4 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 6, SOLICITAN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE GARANTICE EL SERVICIO CONTRA Y/O VICIOS OCULTOS REFIRIÉNDOSE AL PUNTO 2.5 EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: "2.5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL". LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA EN UN SOLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICABLE, QUE CONTENDRÁ: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITADA EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS PRECISAR A LA CONVOCANTE SI EL NUMERAL QUE REFIEREN ES EL CORRECTO, O EN CASO CONTRARIO PRECISAR A QUE NUMERAL DEBEMOS ENFOCARNOS PARA DICHA CARTA.-----

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES.-----

PREGUNTA 5.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 3.1.5. PROPUESTA ECONÓMICA, EN SU INCISO 10, SOLICITAN UN MANIFIESTO INDICANDO LA ACEPTACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LOS PAGOS, SEGÚN EL PUNTO 9, UNA VEZ LEÍDAS Y ANALIZADAS LAS BASES, NO SE PUDO LOCALIZAR DICHO PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL PODER PRECISAR A QUE NUMERAL SE REFIERE DICHO PUNTO.-----

RESPUESTA: SE ELIMINA LA FRASE: "SEGÚN EL PUNTO 9".-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Magón

PREGUNTA 6.- EN RELACIÓN AL NUMERAL 3.1.4 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 5, RESPECTO DE LA CARTA DEL FABRICANTE LOS CHIPS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE SI LA CARTA PUEDE IR EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS CHIPS EN TIEMPO Y FORMA.

RESPUESTA: SI, LA CARTA DEBERÁ SER EN FORMATO LIBRE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. **ALFREDO COLIN TERAN** COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA **PRIMERA ETAPA** SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO **VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HRS.** EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **17:45 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN,
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

LIC. JOSE LUIS HIDALGO RAMOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL
JURIDICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



LICITANTES PARTICIPANTES

RADAR APP S.A.P.I. DE C.V.
MARIA XIMENA CRISTI PÉREZ

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-009/2022, PARA EL "MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL C2 DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN" DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

RECIBI COPIA.
09-NOV-22
[Signature]

Recibi Copia
09-Nov-22
[Signature]

Recibi Copia
09-Nov 2022
[Signature]